



ZAMORA CALVO, María Jesús (ed): *Mujeres quebradas. La Inquisición y su violencia. Hacia la heterodoxia en Nueva España*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2018, 330 págs. ISBN: 978-84-9192-018-2.

José Martínez Millán
Universidad Autónoma de Madrid

La Inquisición fue un tribunal (tribunal del Santo Oficio) fundado por el papado en la Edad Media para perseguir la herejía. Este tribunal se estableció en Castilla a finales del siglo XV (1478) y, posteriormente, se extendió a todos los reinos que compusieron la Monarquía hispana, bajo el impulso y la protección de los Reyes Católicos, a pesar de que ya existía en la Corona de Aragón. En apariencia, fue el mismo tribunal del Medievo el que se impuso en los reinos hispanos, solamente hubo dos pequeñas diferencias que hicieron que el Santo Oficio hispano se convirtiera también en un aparato de control sociopolítico al servicio de la Corona: el privilegio que Sixto IV concedió a los Reyes Católicos para que eligiesen la persona que debía ocupar el cargo de Inquisidor General y la libertad que se tomó Fernando el Católico en crear un Consejo (de Inquisición), compuesto por cinco miembros teólogos y letrados (elegidos y nombrados por el propio rey), para asesorar al Inquisidor General en materia de gobierno y herejía. Los herejes, que debía perseguir el Santo Oficio tanto en Castilla como en Aragón, eran exclusivamente los judeoconversos, esto es, los judíos que se habían convertido al cristianismo, pero que seguían ejerciendo sus antiguas prácticas religiosas. A partir de la tercera década del siglo XVI, la Inquisición comenzó a perseguir otras herejías relacionadas con la ideología luterana. No obstante, fue durante el reinado de Felipe II (década de 1560) cuando el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, como era conocido, alcanzó toda su complejidad institucional

y variedad de actuación, al convertirlo en una institución que moldeaba el pensamiento de la sociedad de acuerdo a la ideología político-religiosa de la Monarquía.

El Rey Prudente configuró la Monarquía hispana administrativamente, imponiendo una ideología católica que justificaba su actuación política y la existencia de su Monarquía. Para que todos sus súbditos asumiesen esta ideología, planificó una red de reformas, enseñanzas y predicaciones por todos sus reinos con el fin de que lo asumiesen los distintos sectores sociales. Ahora bien, para saber si todos los súbditos habían asumido la ideología «oficial» era preciso una vigilancia estrecha, por lo que el Rey Prudente extendió los tribunales de la Inquisición por todo su Imperio (en América se instalaron en 1570), que juzgaban a aquellas personas que no asimilaban las doctrinas predicadas por orden de la Monarquía. Es decir, que la Inquisición examinaba el grado de asimilación de la cultura de elite (la que imponía la Monarquía) en la sociedad humilde (cultura popular); todo ello ha quedado reflejado en los documentos de los procesos. Es así como los archivos inquisitoriales se han convertido en fuentes inmejorables para estudiar las creencias, costumbres, formas de sociabilidad y costumbres antropológicas de las sociedades humildes (religiosidad popular), al margen del poder. Este libro es buena muestra de lo que digo. En él, no se estudia el Tribunal de la Inquisición ni tampoco las herejías, sino que se utilizan los procesos inquisitoriales para explicar las diversiones, comportamientos, transmisión de leyendas, etc. del pueblo llano, puesto que los reos del Santo Oficio procedían socialmente de las clases más humildes. Lo que se estudia en este libro, en doce capítulos, son los retratos de varias mujeres acusadas de brujería ante la Inquisición. Sus testimonios a la hora de responder a las preguntas de los inquisidores descubren unos mundos nuevos, que viven cada una de ellas, lejos de las creencias religiosas católicas, pero rico en cuestiones antropológicas, sociales y creencias populares; es decir, son personajes que no han asimilado la cultura de elite y siguen practicando su cultura y religiosidad popular.

Este es el caso de Catalina de Miranda, mujer pobre, que vivía de limosnas, en quien recayó la sospecha de ser «una bruja infanticida», estudiada por Alberto Ortiz, quien saca una serie de conclusiones que denotan el ambiente popular en que se desarrolló el personaje. La brujería —según estos testimonios— surgía en un ambiente de pobreza (pero también de irracionalidad). El hecho de estar solteras, sin unión de ningún tipo con hombre, favorecía la sospecha de brujería («ideología machista de la época»). Ello venía a coincidir con la idea cristiana (procedente de la cultura clásica) que el cuerpo de la mujer tiende al mal, a los placeres y al pecado, mientras que el cuerpo del hombre estaba formado de manera que tendía más a la espiritualidad

El trabajo de Yadira Mungía resulta interesante para tener una idea sobre las mujeres cultas novohispanas, precisamente, realizando un análisis de la censura que hizo de sus escritos la Inquisición. La actuación del Santo Oficio nos permite descubrir que las mujeres cultas del siglo XVI en América, se encontraban por lo general, bien en la casa o bien en el convento, aunque en ambos casos eran muy poco valoradas por sus dotes intelectuales. La mayoría de mujeres escritoras fueron monjas y su número es mayor del que se podría imaginar. Mungía hace un estudio empírico de la realidad

cultural de México y, entre los casos que ha conseguido recopilar, cita a Catalina de Eslava, sobrina del poeta Hernán González de Eslava, como la primera mujer poeta, aunque lo único que se conserva es un soneto en la obra de su tío *Coloquios y autos sacramentales*. Pero además existieron otras mujeres (en el siglo XVI) que atestiguan estos círculos cultos novohispanos, como la poetisa María Estrada Medina, quien escribió un poema a la entrada del virrey marqués de Villena a México, si bien, no se tienen noticias de su vida. Además de estas dos primeras, Mungía desarrolla la actividad más amplia de otras mujeres que participaron en concursos literarios y que dejaron amplia obra escrita, recogida y examinada por la Inquisición.

Los profesores Manuel Pérez y Paola Monreal analizan una serie de casos, todos referidos a sortilegios y acciones para atraerse la voluntad de la mujer o del hombre deseado; temas de magia supersticiosa: hechicería erótica a partir de elementos vegetales o de otro uso mágico, referido a la tierra y sus elementos (imán); utilización de amuletos de distinto tipo y con diversos materiales y filtros de amor. Todos estos casos se dieron en la ciudad de San Luis del Potosí en torno a 1629. Estos procesos les permiten a los autores realizar una serie de explicaciones y deducciones antropológicas y de vida cotidiana popular, que permiten situar la brujería y la hechicería en la sociedad novohispana como un asunto femenino, de acuerdo con el argumento construido con base en tres presupuestos: la sujeción de la mujer al poder patriarcal, su consecuente marginación de las fuentes de poder, y la transgresión que implica el empoderamiento femenino por medio de la magia. Con todo, advierten, las prácticas de magia erótica no eran exclusivamente femeninas.

Graciela Rodríguez Castañón estudia el transcurrir de la vida cotidiana y cómo se veía influida por sensaciones, emociones y creencias de orden mágico-religioso relacionadas con las necesidades y problemas de sus habitantes, manifestándose en las figuras más representativas de la sociedad: las beatas en lo religioso; los curanderos en los problemas de salud; la partera en el nacimiento de los hijos; la hechicera y la bruja ante los miedos sociales. Parecido estudio realiza María Jesús Torquemada, pero refiriéndose a una bruja mulata. Mariana Maserá analiza los rituales mágicos relacionados con el erotismo y para conseguir amantes, aludiendo al tema del miedo y de la esperanza de vencerlo, en este sentido resulta muy clarificador la diferencia que señala entre el conjuro y la oración.

José Enciso Contreras y José Juan Espinosa estudian los lugares de Nombre de Dios y Sombrerete, dos centros de población donde se extendieron rumores de brujería. Resulta sorprendente cómo surge la leyenda de brujería a partir de las relaciones entre Sebastián Jiménez, sastre, y una mestiza, Felipa Canchola. Sebastián agredió a Felipa, pero la gente rumoreó que se había ido de él convirtiéndose en vaca. En su lecho de muerte, Sebastián se negó a perdonar a Felipa, acusándola de Bruja. Canchola decía que podía volar y convertirse en animales diversos.

Considero que Robin Ann Rice realiza el mejor estudio sobre los conflictos suscitados entre la cultura de elite y la cultura popular, latente en todos estos procesos estudiados, cuando analiza los colectivos sociales vigilados por la Inquisición, fijándose concretamente en el proceso de María de Poblete y los panecillos de Santa Teresa y en el de Catarina de San Juan y el hueso del unicornio. El estudio es precioso, aunque

contenga algunas afirmaciones arriesgadas (unas veces sin demostrar y otras veces evidentes) en torno a los inquisidores o a los frailes.

El libro contiene otros trabajos que no tocan de lleno el objetivo del contenido esencial de su proyecto, pero que resultan igualmente interesantes, valga como ejemplo el de Esther Cohen, quien estudia a través de un proceso inquisitorial cierto rito judío de cortar un pequeño trozo de hombro (circuncidar) a una mujer como señal de pertenencia al grupo y a la familia. Asimismo, tres trabajos referidos a principios del siglo XVIII son también interesantes. Me refiero a los trabajos de José Manuel Pedrosa, Cecilia López Ridaura y Anel Hernández Sotelo.

En resumen, el libro forma parte de un interesante proyecto (dirigido por la profesora María Jesús Zamora) referido al tema de la mujer y de la Inquisición, que había contado hasta la fecha con trabajos esporádicos, pero que ahora recibe un nuevo impulso gracias a la intuición y la habilidad de la profesora Zamora Calvo, quien ha desarrollado una investigación coherente y sostenida en el tiempo que promete nuevos y renovadores logros.